

**ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQIA –ETA-
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES BAJO NIIF A DICIEMBRE 31
DE 2025**

ESCUELAS DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA

Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2025

Información en miles de pesos colombianos

		2025	2024	VARIACIÓN	%
ACTIVOS CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes	NOTA 4	472.583	382.009	90.574	24%
Inversiones	NOTA 5	76.327	372.526	-296.199	-80%
Deudores	NOTA 6	265.957	259.913	6.044	2%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		814.867	1.014.448	-199.581	-20%
Propiedad, planta y equipo	NOTA 7	17.807	17.807	0	0%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		17.807	17.807	0	0%
TOTAL ACTIVO		832.674	1.032.255	-199.581	-19%
		2025	2024	VARIACIÓN	%
PASIVO CORRIENTE					
Financiamiento externo		142.914	158.826	-15.911	100%
Cuentas por pagar		126.898	28.773	98.125	341%
Vigencia fiscal corriente		16.147	0	16.147	100%
Beneficios a empleados		0	233	-233	-100%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	NOTA 9	285.959	187.831	98.128	52%
DIFERIDOS					
Ingresos recibidos por anticipado	NOTA 10				
Ingresos propios		103.642	69.332	34.310	49%
Ingresos para terceros		108.515	187.966	-79.450	-42,27%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		212.157	257.298	-45.140	-18%
TOTAL PASIVO		498.116	445.129	52.988	12%

PATRIMONIO		2025	2024	VARIACIÓN	%
Donaciones		838.881	838.881	0	0%
Ajustes por adopción		-147.326	-147.326	0	0%
Reserva reinversión excedentes 2020		0	209.930	-209.930	0%
Reserva reinversión excedentes 2021		88.867	88.867	0	0%
Reserva reinversión excedentes 2022		31.077	31.077	0	0%
Exc/def retenidos		-455.153	-348.251	-106.902	31%
Excedentes/Déficit del ejercicio		-21.787	-86.052	64.265	-75%
TOTAL PATRIMONIO	NOTA 11	334.558	587.124	-252.566	-43%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		832.674	1.032.255	-199.581	-19%



SANTIAGO NIETO RUEDA
Representante Legal



MARIA CRISTINA OSORIO S.
Revisora Fiscal
TP 149.713-T



JUAN JOSE ALVARADO C.
Contador Público
TP 271.608-T



ESCUELAS DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA

Estado de Resultado Integral a Diciembre 31 de 2025
Información en miles de pesos colombianos

		2025	2024	VARIACIÓN	%
Ingresos académicos	NOTA 12	229.000	402.970	-173.969	-43%
Costos Académicos	NOTA 13	37.627	43.818	-6.192	-14%
Excedentes Académicos		191.373	359.152	-167.777	-47%
Gastos operacionales		2025	2024	VARIACIÓN	%
Total Gastos de Administración		196.013	304.862	-108.849	-36%
Total Gastos de Ventas		10.911	1.360	9.552	702%
Total Gastos Operacionales	NOTA 14	206.925	306.222	-99.297	-32%
EXCEDENTE OPERACIONAL		-15.551	52.930	-68.480	-129%
		2025	2024	VARIACIÓN	%
Intereses Financieros	NOTA 15	17.584	30.382	-12.799	-42%
Gastos Financieros		-5.355	-9.306	3.951	-42%
Netos de instrumentos financieros		12.228	21.076	-8.848	42%
Otros gastos no operacionales		-18.464	-160.058	-141.594	-88%
Excecente /Déficit del período	NOTA 16	-21.787	-86.052	64.265	-75%

SANTIAGO NIETO RUEDA
Representante Legal

Mano Cristina Osorio

MARIA CRISTINA OSORIO S.
Revisora Fiscal
TP 149.713-T

JUAN JOSE ALVARADO C.
Contador Público
TP 271.608-T

Escuela de Tecnologías de Antioquia - ETA-

Estado de Cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2025

Información en miles de pesos colombianos

Donaciones	Deficit de periodos anteriores	Excedentes para reinversión	Ajustes por adopción	Excedente del ejercicio	Total
838.881	-348.251	329.874	-147.326	-86.052	587.124
				64.265	64.265
	-	209.929		-	209.929
		-			-
-	106.902			-	106.902
					-
838.881	-455.153	119.945	-147.326	-21.787	334.560



SANTIAGO NIETO RUEDA

Representante Legal

Maria Cristina Osorio

MARIA CRISTINA OSORIO S.

Revisora Fiscal

TP 149.713-T



JUAN JOSE ALVARADO C.

Contador Público

TP 271.608-T

Escuela de Tecnologías de Antioquia - ETA-
Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2025
 Información en miles de pesos colombianos

	2025	2024
Disponible al inicio del periodo	382.009	467.143
Actividades de Operación		
Ingresos Académicos	229.000	402.970
Costos académicos	-37.626	-43.818
Gastos de administración y ventas	-206.925	-370.729
Otros ingresos	0	0
Intereses corrientes y servicios financieros	-23.819	-169.389
Aumento cuentas por cobrar	6.044	73.267
Aumento cuentas por pagar	65.186	52.751
Total flujo por actividades de operación	31.860	-54.948
Actividades de Inversión		
Adquisición de propiedad planta y equipo	-	-
Reinversión de excedentes 2019	-209.929	-78.885
Disminución Inversiones	296.199	96.100
Total flujo por actividades de inversión	86.270	17.215
Actividades de financiación		
Ingresos recibidos por anticipado	-45.140	-78.479
Utilizaciones de instrumento financiero	17.584	31.078
Total flujo por actividades de financiación	-27.556	-47.401
Flujo de efectivo del periodo	90.574	-85.134
Saldo al final del período	472.583	382.009


SANTIAGO NIETO RUEDA
 Representante Legal


MARIA CRISTINA OSORIO S.
 Revisora Fiscal
 TP 149.713-T


JUAN JOSE ALVARADO C.
 Contador Público
 TP 271.608-T

ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQIA –ETA–
REVELACIONES
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES BAJO NIIF A DICIEMBRE 31
DE 2025

Contenido

NOTA 1	10
Institución que reporta y órganos de dirección	10
NOTA 2	10
Bases de presentación y principales políticas y prácticas contables	10
NOTA 3	13
Políticas contables significativas.....	13
Otras políticas que aún no se han implementado	19
NOTA 4	19
Efectivo y equivalentes de efectivo	19
NOTA 5	20
Inversiones.....	20
NOTA 6	20
Deudores	20
NOTA 7	21
Propiedad, planta y equipo	21
NOTA 8.....	22
OTROS ACTIVOS.....	22
NOTA 9	22
Pasivo corriente.....	22
NOTA 10	23
Ingresos recibidos por anticipado	23
NOTA 11	23
PATRIMONIO	23
NOTA 12.....	24
Ingresos operacionales	24
NOTA 13.....	24
Costos académicos.....	24
NOTA 14.....	24
Gastos operacionales	24
NOTA 15.....	25
Intereses financieros.....	25
NOTA 16.....	25
Excedentes / Déficit	25
NOTA 17	25
Hechos posteriores	25
NOTA 19	25
Aprobación de Estados Financieros Individuales	25

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

Medellín, 26 de febrero de 2026

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA

La Ciudad

Los suscritos Representante Legal y el Contador de Escuela de Tecnologías de Antioquia ETA

CERTIFICAMOS

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Institución, al 31 de diciembre de 2025, las cuales cumplen con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera acetadas en Colombia – NCIF para las PYMES, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB “International Accounting Standards Board.” Al 31 de diciembre de 2015, conforme con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y el decreto 2483 de 2018 y 2270 de 2019 por medio de las cuales se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificadas por los Decretos 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017. A demás de cumplir con los lineamientos definidos en la Sección 3 (Presentación de Estados Financieros). Dichas afirmaciones se han tomado fielmente de los libros, para lo cual nos fue suministrado los estados financieros de la Institución.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los Estados Financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

- La moneda funcional utilizada para la conversión y expresión de cifras fue el peso colombiano.
- Los activos y pasivos de la Institución existen y las transacciones se han efectuado en el año correspondiente.
- Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Escuela de Tecnologías de Antioquia ETA.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos correctamente, clasificados, descritos y revelados.
- En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas sobre derechos de autor.



SANTIAGO NIETO RUEDA
Representante Legal
C.C 1.127.537.967



JUAN JOSÉ ALVARADO CORTÉS
Contador Público
TP 271.608-T

NOTA 1**Institución que reporta y órganos de dirección**

La Escuela de Tecnologías de Antioquia es una institución sin ánimo de lucro y de carácter privado constituida el 25 de junio o de 1975, según Resolución 3745 del Ministerio de Educación Nacional. El objeto social de la Escuela es la prestación de servicios de Educación, siendo su misión la formación de Tecnólogos dispuestos a desarrollar un alto componente profesional, humano, social y tecnológico, con fundamentos científicos y críticos dispuestos a la investigación, con un alto sentido de responsabilidad social, económica y humana.

La Escuela tiene su domicilio principal en el municipio de Medellín en la Carrera 80B No. 32EE – 61., en el departamento de Antioquia; asimismo cuenta con una sede ubicada en Calle 56 No. 40 – 93.

La prestación del servicio educativo de la Escuela es vigilada por el Ministerio de Educación Nacional quien asume las funciones de inspección y vigilancia de las instituciones de educación en Colombia.

Los órganos de administración de la Escuela son: Asamblea General, Presidente (quien a su vez asume las funciones del representante legal), Consejo Superior y Rector.

NOTA 2**Bases de presentación y principales políticas y prácticas contables****a) Marco técnico normativo**

La Escuela prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), adoptadas por la Contaduría General de la Nación, establecidas en la Ley 1314 de 2009, sus decretos reglamentarios y todas sus modificaciones posteriores. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

A partir de 2016 la Escuela comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Con la Ley 1819 del 2016 denominada como Reforma tributaria estructural, un gran número de los artículos del Estatuto Tributario se acondicionaron con el lenguaje de las normas internacionales de información financiera (NIIF) para los obligados a llevar contabilidad.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Escuela se encuentra obligada a presentar el Estado de situación financiera, el Estado de Resultados Integral, El Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de flujo de efectivo, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF.

Las NIIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Escuela preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

Con la Ley 1819 del 2016 denominada como Reforma tributaria estructural, un gran número de los artículos del Estatuto Tributario se acondicionaron con el lenguaje de las normas internacionales de información financiera (NIIF) para los obligados a llevar contabilidad y también quedó derogado el artículo 165 de la Ley 1607 del 2012 y el Decreto 2548 de 12 de diciembre del 2014, donde se reglamentaba el libro tributario o los registros obligatorios como los mecanismos o medios de conciliación entre lo fiscal y lo contable por cuatro años.

A partir del 1 de enero de 2017 la Escuela adopta el Plan Único de Cuentas para Instituciones de Educación Superior expedido por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 643 de diciembre 16 de 2015, cuyo ámbito y aplicación precisa que “el PUC deberá ser utilizado por las IES de que trata el art. 4 de la Ley 1760 de 2014: La inspección y vigilancia del servicio público de educación superior se aplicará a las instituciones de educación superior estatales u oficiales, privadas, de economía solidaria, y a quienes ofrezcan y presten el servicio público de educación superior. Este deberá ser utilizado sin perjuicio de los marcos técnicos normativos aplicables a cada Institución para lo cual realizarán la respectiva homologación”.

b) Cambios de la ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria Estructural) en lo relacionado con el Régimen tributario especial.

La parte III de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, titulada “Régimen Tributario Especial”, contiene cambios y nuevas condiciones respecto a los contribuyentes de dicho régimen y los requisitos para pertenecer al mismo.

En relación al Régimen tributario Especial (RTE) el artículo 140 introdujo cambios al artículo 19 del Estatuto Tributario en el cual se especifica cuáles son las entidades capacitadas para solicitar dicha calificación. Para este efecto la Escuela pasó de ser un no contribuyente, a ser un contribuyente de Régimen tributario Especial para 2017 con opción de calificarse en el mismo para los siguientes.

En el año 2022 la Asamblea General de la Escuela autorizó al representante legal para presentar ante la DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial. Gracias a este proceso en el año 2022 la Escuela obtiene la permanencia en el Régimen Tributario Especial y en los primeros tres meses del año 2023 debe realizar el proceso de actualización para continuar en él.

Según el nuevo artículo 356-3 del ET, los contribuyentes pertenecientes al régimen tributario especial tendrán que actualizar una vez al año dicha calificación, por lo general cuando presenten la declaración de renta. Adicionalmente deben enviar a la DIAN una memoria económica que detalle su gestión, además de una manifestación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal donde estos

expresen que han cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley durante el año correspondiente a la declaración de renta que deben anexar a esta.

Las entidades podrán ser excluidas de dicho régimen por tres años si no cumplen con este procedimiento.

Por último, el artículo 151 de la Ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 358-1 al ET, el cual indica que los contribuyentes del régimen tributario especial estarán sometidos a la renta por comparación patrimonial.

c) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Escuela se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan

la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

f) Modelo de Negocio

La Escuela tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de excedentes de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

g) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los excedentes netos o a los ingresos académicos.

Los hechos financieros, económicos y sociales se encuentran documentados con los soportes de origen interno y /o externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan los comprobantes de contabilidad correspondientes, los cuales adquieren la calidad de documentos probatorios en los eventos que se requieran.

NOTA 3

Políticas contables significativas

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado; y se clasifican dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros, y de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo

que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra Escuela que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a derechos contractuales por concepto de: Ingresos académicos de las diferentes facultades y unidades académicas y administrativas; saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras; e ingresos diversos.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Escuela evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- Expiran los derechos contractuales que la Escuela mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o

pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Escuela , o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Escuela .

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que los generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

b) Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignan de acuerdo con el periodo por el cual la Escuela espera beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Escuela analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Escuela analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Escuela estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. En situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

c) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considera ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

d) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

e) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Escuela a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades recaudadoras, los cuales se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

f) Ingresos

Los ingresos académicos se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de la prestación del servicio de la Escuela. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en

su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Otras políticas que aún no se han implementado

g) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

h) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para

liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

ACTIVO

NOTA 4

Efectivo y equivalentes de efectivo

Contiene el registro de los recursos disponibles en moneda nacional que tiene la Escuela en caja y bancos comerciales.

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencia 2025.

A la fecha de cierre, las partidas y ajustes resultantes de las conciliaciones bancarias se han incorporado en el movimiento contable. El disponible se detalla así:

Efectivo y equivalente al efectivo	Saldos a:	
	31.12.2025	31.12.2024
Caja en moneda nacional	300	300
Cuenta corriente en moneda nacional	470.925	380.351
Cuenta ahorros en moneda nacional	1.357	1.357
Total	472.583	382.008

Tabla 1. Detalle de disponible comparativo entre los años 2025 y 2024

NOTA 5

Inversiones

A diciembre de 2025 se tienen inversiones de recursos por valor de \$76.327 millones correspondiente a la cartera fiduciaria.

Inversiones	Saldos a:	
	31.12.2025	31.12.2024
CDT Bancolombia	76.327	372.526
Total	76.327	372.526

Tabla 2. Detalle de las inversiones a diciembre de 2025 y 2024.

NOTA 6

Deudores

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Deudores	Saldos a:	
	31.12.2025	31.12.2024
Cuentas comerciales por cobrar	265.957	259.913
Total	265.957	259.913

Tabla 3. Relación deudores al 31 de diciembre de 2025 y 2024

El deterioro de cartera corresponde al análisis individual de los clientes, estableciendo una calificación para cada uno y el porcentaje de la cartera deteriorada; para el año 2025 no se estima una provisión debido a que la cartera se provisionó en su total al año 2021.

ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 7**Propiedad, planta y equipo**

Este rubro está representado por los bienes muebles e inmuebles que posee la Escuela, adquiridos o construidos con la intención de emplearlos en forma permanente en el normal funcionamiento de sus operaciones y cumplimiento de su objeto social en todas las sedes.

Los mismos son valorados y contabilizados al costo de adquisición conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización.

La depreciación conforme a la política se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil probable de los activos así:

Activo	Vida útil	Valor residual
Maquinaria y equipo	10 años	5%
Muebles y enseres	10 años	5%
Equipo de cómputo y comunicación	5 años	0%
Biblioteca y medios educativos	2 a 5 años	5%

Tabla 4. Tabla de vida útil para depreciación de propiedad planta y equipo

A continuación, se detalla el rubro de propiedad, planta y equipo, mostrándose el costo, la depreciación y el valor neto:

Propiedad Planta y Equipo	2025		
	Costo	Depreciación	Valor Neto
Maquinaria y equipo	82.358	- 82.358	-
Muebles, enseres y equipos de oficina	222.962	- 205.156	17.807
Equipo de computación y comunicación	124.559	- 124.559	-
Total	429.879	- 412.073	17.807

Tabla 5. Detalle de la propiedad, planta y equipo

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Variación en el ACTIVO			
	2025	2024	Variación	%
Maquinaria y Equipo	82.358	82.358	0	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	222.962	222.962	0	0%
Equipo de computación y comunicación	124.559	124.559	0	0%
TOTAL	429.879	429.879	0	0%

Tabla 6. Variación en el costo de la propiedad, planta y equipo

En el año 2025 la Escuela no realizó inversiones en activos fijos.

NOTA 8

OTROS ACTIVOS

En el año 2025 la Escuela no presenta variación en otros activos representados en el material bibliográfico.

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

NOTA 9

Pasivo corriente

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Pasivo corriente	Saldos a:	
	31.12.2025	31.12.2024
Financiamiento externo	142.914	158.826
Cuentas por pagar	126.898	28.773
Beneficios a empleados	-	233
Vigencia fiscal corriente	16.147	-
Total	285.959	187.831

Tabla 9. Composición del pasivo corriente

- Financiamiento externo:** Para el año 2024, se adquiere un préstamo con la Universidad de Panamá UMECIT.
- Cuentas por pagar:** Corresponde a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación, las retenciones en la fuente por pagar por salarios, honorarios, Comisiones, servicios y compras, los servicios públicos del mes de diciembre.
- Vigencia fiscal corriente:** A la fecha de corte, impuestos a corto se plazo se encuentran conformados por los conceptos de retenciones practicadas a pagar al siguiente año.

NOTA 10**Ingresos recibidos por anticipado**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Ingresos recibidos por anticipado	Saldo a:	
	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos propios	103.642	69.332
Ingresos para terceros	108.515	187.966
Total	212.157	257.298

Tabla 10. Composición de los otros pasivos

NOTA 11**PATRIMONIO**

El patrimonio de la Escuela está formado por las donaciones, excedentes retenidos, reservas y demás constituciones de fondos susceptibles de valoración económica que por ley o estatutos estén incorporados allí.

La Escuela figura como titular de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio, los cuales no pueden ser distribuidos a ningún título.

La Escuela no puede destinar en todo o en parte sus bienes a fines distintos a los autorizados por la Asamblea General, sin perjuicio de utilizarlos para acrecentar su patrimonio y rentas con miras a un mejor logro de sus objetivos.

Los bienes y rentas de la Escuela son de su exclusiva propiedad, su administración no podrá confundirse con el de las personas fundadoras y/o los administradores.

Reinversión de excedentes

La institución viene haciendo uso de la reinversión de excedentes en los años estipulados por la norma, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

AÑO	EXCEDENTE	2022	2023	2024	2025	SALDO
2019	256.106.854	-41.833.200	-80.997.664	-75.221.064	0	0
2020	213.594.252	0	0	-3.664.691	-209.929.561	0
2021	88.867.332	0	0	0	0	88.867.332
2022	31.076.660	0	0	0	0	31.076.660
	589.645.098	-41.833.200	-80.997.664	-78.885.755	-209.929.561	119.943.992

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 12**Ingresos operacionales**

Hace referencia a los ingresos obtenidos, propios de la actividad desarrollada y el objeto social de la Escuela.

Para el año 2025 se registraron como ingresos académicos todos aquellos rubros obtenidos por el recaudo de matrículas de los programas de pregrado y postgrado, de los derechos pecuniarios, del desarrollo de los programas de formación continua, y de otras actividades conexas a la educación. Los ingresos académicos netos fueron \$229 millones.

A continuación, se detallan los ingresos académicos por cada concepto con su respectiva variación con relación al año anterior:

Ingresos académicos	Saldos a:	
	31.12.2025	31.12.2024
Matrículas	223.110	171.550
Inscripciones	-	10.556
Derechos académicos y extemporaneidad	5.890	220.864
Total	229.000	402.970

Tabla 10. Detalle de los ingresos académicos

NOTA 13**Costos académicos**

Hace referencia a los costos relacionados con la actividad desarrollada y el objeto social de la Escuela. Para el año 2025 se registraron los costos relacionados con los servicios profesionales de docencia por valor de 37.627.

NOTA 14**Gastos operacionales**

Los gastos de operación hacen referencia a los rubros relacionados con las actividades administrativas de las unidades de apoyo, tales como los beneficios a empleados, los honorarios por asesorías y revisoría fiscal, arrendamientos, gastos legales, mantenimiento y reparaciones, los impuestos, gastos de viaje y depreciaciones y amortizaciones.

NOTA 15**Intereses financieros**

El rubro intereses financieros corresponde a los ingresos generados por las actividades de apoyo al objeto social de la Escuela, como los rendimientos generados en las operaciones financieras y las recuperaciones.

A diciembre 31 de 2025 se registra en el rubro de intereses financieros comparado con el año inmediatamente anterior debido a los intereses recibidos por la inversión obtenida por la institución, el cual a las altas tasas favorables del mercado, conlleva a obtener 17.584 millones solamente de intereses.

NOTA 16**Excedentes / Déficit**

En el año 2025 el resultado del ejercicio presenta un déficit contable y fiscal por -\$21.787 millones.

NOTA 17**Hechos posteriores**

Entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se han producido otros eventos significativos después de la fecha de cierre de los presentes estados financieros y la emisión de estos.

NOTA 18**Aprobación de Estados Financieros Individuales**

Mediante Acta No 01 – 2026 de febrero 28 de 2026, los miembros de la Asamblea General de la Escuela de Tecnologías de Antioquia ETA, en sesión ordinaria efectuada en plataforma virtual Meet, aprobaron los Estados Financieros, programados para la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2025, bajo el siguiente contexto:

“7. Presentación y aprobación de estados financieros” Informe que es presentado por la Contador Público, el cual se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma, ambos son aprobados por unanimidad por los corporados”. SIC

**SANTIAGO NIETO RUEDA**

Representante Legal

C.C 1.127.537.967

**JUAN JOSÉ ALVARADO CORTÉS**

Contador Público

TP 271.608-T